

DECRETO ALCALDICIO N°

1142

Casablanca,

3 ABR. 2012

- VISTOS:**
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 893 de fecha 15 de marzo de 2012 que aprobó contrato con don Carlos Escobar Vivanco para realizar trabajos de reparación en baños de sector del Liceo Manuel de Salas.
 - 2.- Lo informado por la Dirección de Obras en el sentido de que corresponde imputarlo al Item de Educación.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- 1.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N°893 del año en curso en el sentido de que la imputación que corresponde es el subtítulo 22 Item 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto de Educación.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Adquisición
Dir. Obras
Juridico
YRR/JSC